

Número 15616

L O R C A**Corrección de errores**

Habiéndose detectado errores en la publicación de las bases para provisión interina de una plaza de Auxiliar Administrativo mediante concurso-oposición, publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 293 de fecha 22 de diciembre de 1994, anuncio número 15616, se procede a hacer la siguiente corrección:

—En la página 11.192, base tercera, apartado A) Requisitos de los aspirantes, último párrafo, donde dice: "Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusvalía, como su incapacidad..."; debe decir: "Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusvalía, como su capacidad...".

—En la página 11.192, base cuarta, Tribunal. Vocales: donde dice: "Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación"; debe decir: "Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal".

—En la página 11.193, base quinta, apartado a) Baremo de méritos: en el párrafo primero, donde dice: "Los méritos alegados que sean justificativos, ..."; debe decir: "Los méritos alegados que sean justificados, ...".

—Como consecuencia de dicha corrección, el plazo de presentación de instancias será de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde.

Número 16944

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado Aragón Amueblamiento, S.L., licencia para apertura de venta menor de muebles (expediente 4.086/94), en Avenida Juan Carlos I, junto edificio Torre de Cristal, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 4 de noviembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 77

CEHEGÍN**E D I C T O**

El Alcalde de Cehegín,

Anuncia exposición pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, del

expediente tramitado para la contratación de préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de sesenta y tres millones doscientas setenta y una mil ciento cincuenta y una pesetas (63.271.151 pesetas), aprobado por acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 1994.

Cehegín, 2 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 76

CEHEGÍN**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1994, el proyecto técnico de "Urbanización de los Polígonos de Actuación números 1 y 5, 1.ª fase (P.A.-1, P.A.-5)" de las NN.SS. de Cehegín, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, don Alfonso Javier Peñalver García, queda expuesto al público en las dependencias municipales, por término de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Cehegín, 2 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 75

CEHEGÍN**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1994, el proyecto técnico de "Urbanización de los Polígonos de Actuación números 1 y 5 (P.A.-1, P.A.-5) 2.ª y 3.ª fases" de las NN.SS. de Cehegín, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, don Alfonso Javier Peñalver García, queda expuesto al público en las dependencias municipales, por término de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Cehegín, 2 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 74

CEHEGÍN**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1994, el proyecto técnico de "Electrificación y alumbrado público, 1.ª y 2.ª fases, en los Polígonos de Actuación números 1 y 5 (P.A.-1, P.A.-5)" de las NN.SS. de Cehegín, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, don Jesús Sánchez García, queda expuesto al público en las dependencias municipales, por término de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Cehegín, 2 de enero de 1995.—El Alcalde.